



*San Salvador, 21 de enero de 2020*  
REF: MV-DT-UEO-UNICONS-001/21/01/2020

Señor

**LEONARDO R. BRAVIN,**  
Representante Exclusivo América Latina,  
Visión Building Technology,  
Presente.

*Estimado señor Bravin:*

*Atentamente reciba un cordial saludo, y en atención a su nota, con referencia: Visión Building Technology, de fecha 20 de enero de 2020; donde afirma que la tecnología constructiva denominada Visión Building Technology no es otra cosa que un conjunto de encofrados perdidos de un polímero especial de PVC que se utiliza para la construcción de muros de concreto armado. El cálculo estructural para este tipo de obras se basa en las normas que sean de aplicación para construcción de concreto, y es posible adaptarlo a los requerimientos y normativas de cada localización y cada tipo de obra cambiando la cuantía de hierro y la cantidad de cemento en el hormigón. Los muros de hormigón armado forman una estructura resistente de tipo monolítico, que resulta apta para recibir tanto las cargas verticales y las horizontales debidas a la acción del viento y el sismo.*

*Además manifiesta que a diferencia de los métodos tradicionales para encofrar concreto, la tecnología Visión Building Technology permite ahorrar en tiempos para levantar los muros, ahorro en administración de materiales, otorga una barrera de protección al concreto frente a los agentes climáticos que requiere de un casi nulo mantenimiento, entre otras ventajas.*

*De igual manera subraya que no buscan la aprobación de un prototipo de vivienda determinado, ya que, con dicha tecnología además es posible construir aulas, escuelas, centros de salud, núcleos sanitarios, galerías, complejos hotelero, entre otras aplicaciones.*

*Señala también que dicha tecnología sea entendida por lo que es, un método constructivo tradicional no convencional que puede ser utilizado para el desarrollo de cualquier tipo de proyecto y que da como resultado construcciones con muros de concreto recubiertos en un polímero especial de PVC de alta resistencia y con 25 años de garantía contra defectos de fabricación. Y que por lo tanto es una tecnología ampliamente probada con excelentes resultados y que ya se cuenta con construcciones hechas en el país.*

*Para ello reitera, que cada proyecto, para cualquier tipo de construcción que se requiera, irá acompañado de un cálculo estructural realizado de acuerdo con las normas que rigen en El Salvador para construcciones en concreto. Debido a esto solicita se clasifique la tecnología de construcción **Visión Building Technology**, como un **Sistema de Construcción Tradicional** o como **estructuras de concreto armado con encofrado perdido**.*



MINISTERIO  
DE VIVIENDA


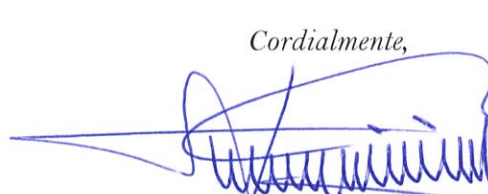
## ÁREA DE INVESTIGACIÓN DE NORMAS DE URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN

*Finalmente aduce que respalda su solicitud el informe y los documentos entregados oportunamente; siendo estos: Referencias de utilización; Informe Técnico; Detalles constructivos y Planos de Vivienda Tipo; Manual de Montaje Genérico, Ensayos y Análisis, Aprobación de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura de Panamá; Aprobación Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (MIVIOT), Panama, Aprobación CONADES y Fotografías.*

*Al respecto se le comunica, que después de haber analizado el contenido de su solicitud; este Ministerio de Vivienda, no aprueba métodos constructivos; ya que estos son técnicas o procesos para ejecutar un proyecto. Y por lo tanto no es necesario su petición a que se clasifique la tecnología de construcción **Visión Building Technology**, como un **Sistema de Construcción Tradicional** o cómo **estructuras de concreto armado con encofrado perdido**; ya que este sistema constructivo tradicional se enmarca en la normativa vigente, específicamente en la Norma Especial para Diseño y Construcción de Viviendas, del año 1997; en su Capítulo 4. Tipo de Estructuras Consideradas; Numeral 4.3. Tipo de Paredes y Sub-numeral 4.3.1. **Paredes de Concreto Reforzado.***

*Es por ello que se le sugiere, que si pretende desarrollar un proyecto en cualquier zona del país, deberá de dirigirse a la Oficina Técnica encargada de aprobar y vigilar la construcción de su jurisdicción, para que ahí presente su solicitud de proyecto, a efecto de tramitar su aprobación.*

Cordialmente,



**Arq. Oscar Armando López Trujillo,**

Coordinador

Área de Investigación de Normas de Urbanización y Construcción-UNICONS

C.C: Ing. Roberto Calderón/Director Ejecutivo-Ministerio de Vivienda.

Arq. Ana Luisa Roque Valdovinos/Directora Técnica-Ministerio de Vivienda.

Arq. Concepción de María Quintanilla/Jefe de Unidad Estratégica Operativa-Ministerio de Vivienda.

**MINISTERIO DE VIVIENDA**

ÁREA DE INVESTIGACIÓN DE NORMAS DE URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN  
Km. 5 ½ Alameda Manuel Enrique Araujo, Plantel MOP La Lechuza, Módulo A.  
TELÉFONOS: Conmutador: 2528-3000 y 2528-3332